

PRIMAVERA, 20 de Febrero de 2019

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2019; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde y Considerando Antecedentes Adjuntos.6) El Decreto Municipal N°458 de fecha 15/05/2018 que designa la Subrogancia de la Secretaria Municipal. 7) El Decreto Municipal N° 678 de fecha 22/08/2016 que designa la Subrogancia de la Tesorería Municipal y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: SODIMAC S.A Rut 96792430-K

La Cantidad de 77,075 SETENTA Y SIETE MIL SETENTA Y CINCO PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE BAÚLES PARA ALMACENAMIENTO DE MATERIALES DE GESTIÓN.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	96005328	07/02/2019	77,075

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS CON CUERO Y CAUCHO		77,075
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	77,075	
Totales		77,075	77,075

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		77,075
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS CON CUERO Y CAUCHO	77,075	
Totales		77,075	77,075



CLAUDIA REIDEL CARCAMO SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES ALCALDE(S)



GABRIEL DE LA GUARDA DIRECTOR DE CONTROL



CHRISTIAN SANTANA BARRIA DAF

FECHA DE PAGO DE DE



Handwritten signature of the Treasurer.